

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE TASAS DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

¿Cómo acceder a la web?

Hay dos formas de acceder al modelo 756:

1. A través de la página:
<http://www.ceice.gva.es/es/web/enseñanzas-regimen-especial/taxes-densenyaments-de-musica-i-dansa>
2. A través de la web de la Agencia Tributaria Valenciana (ATV):
<http://atv.gva.es/es/dii-756-acces>

¿Cómo solicitar la devolución de la tasa?

1. Antes de cumplimentar la solicitud, por favor, **leer y seguir las instrucciones de la ATV**.

ATV	Contribuyentes	Colaboradores	Ayuda
-----	----------------	---------------	-------

› **MODELO 756, CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN TELEMÁTICA**

- ▶ ¿Qué es 756, devolución de ingresos indebidos/rectificación de autoliquidaciones, quién puede utilizarlo, qué ventajas tiene?
- ▶ Requisitos para la realización de la presentación mediante transmisión de datos, incluidos en el subsistema 756
- ▶ Normativa
- ▶ Contacto
- ▶ Acceso a la aplicación

› **PASO 1: CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 756**

Como primer paso, debe acceder a la aplicación para la cumplimentación del modelo 756, procedimiento de rectificación de autoliquidaciones, y cumplimentar el modelo. Al rellenar la información se debe tener en cuenta:

- El territorial debe ser el mismo que la liquidación/autoliquidación sobre la que se desea solicitar la devolución/rectificación. Si no se conoce se

2. Es muy importante comprobar si se reúnen los **requisitos** (<http://atv.gva.es/va/dii-756-requisits>) para presentar la solicitud telemática:

- ▶ Requisitos para la realización de la presentación mediante transmisión de datos, incluidos en el subsistema 756
- ▶ Normativa
- ▶ Contacto
- ▶ Acceso a la aplicación

› **REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN MEDIANTE TRANSMISIÓN DE DATOS, INCLUIDOS EN EL SUBSISTEMA 756**

Para utilizar la modalidad de presentación y pago individual mediante transmisión de datos del modelo 756 de devolución de ingresos indebidos/rectificación de autoliquidaciones, el obligado tributario (o su representante) deberá ser titular de un certificado digital admitido por la [sede electrónica de la Generalitat Valenciana](#).

3. Hay que tener preparada toda la **información en formato digital** que se requiera para cumplimentar el modelo.

Debe tener preparada la documentación en formato digital para aportarla.

- ▶ Es obligatoria la aportación del **certificado de titularidad de cuenta** correspondiente al caso reflejado en el apartado E.
- ▶ Debe adjuntar la **motivación**, en la que se basa la solicitud marcada en el apartado D.
- ▶ En el supuesto de mediar **representación**, debe asimismo adjuntar documento acreditativo de la misma.
- ▶ Puede adjuntar opcionalmente otros documentos que sean oportunos para acompañar su solicitud.

PASO 1. CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO 756

Para acceder al formulario:

<https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/>

com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMU756

El **órgano gestor** es un código diferente al código de centro y se encuentra en la parte izquierda del modelo 046.

El modelo 756 se compone de los siguientes 6 apartados:

1.A. Datos del solicitante (apartado A del formulario). El solicitante es la persona matriculada en la EOI, es decir, el sujeto pasivo de la devolución/rectificación. Son obligatorios los campos de: NIF, nombre, tipo de vía, nombre de la vía, municipio, provincia, código postal y teléfono móvil.

1.B. Datos del representante (apartado B del formulario). Estos campos solo deben rellenarse si el presentador de la solicitud no es el mismo que el solicitante. Si ese es el caso, debe dejarse el apartado vacío y se comprobará posteriormente que el presentador coincide con el solicitante. Por el contrario, deberá rellenarse el apartado cuando el presentador no sea el solicitante. En tal caso, se validará que presentador coincida con el representante.

1.C. Datos de la autoliquidación (apartado C del formulario). Se refiere a los **13 dígitos** que figuran en el justificante de pago (“número de autoliquidación” o “justificante”):

1 NÚM DE LIQUIDACIÓ / Nº DE LIQUIDACION

0465946639435



1.D. Motivo de la solicitud (apartado D del formulario). Debe marcar una de las cuatro opciones disponibles.

D FETS O RAONS EN QUE ES BASA LA SOL·LICITUD / HECHOS O RAZONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD	
ERRADA EXPIRE	<input type="radio"/> 1) Rectificació d'autoliquidació / Rectificación de autoliquidación (120.3 LGT)
	<input type="radio"/> 2) Duplicat en el pagament de deutes tributaris o sancions / Duplicidad en el pago de deudas tributarias o sanciones. (221.1 a LGT)
	<input type="radio"/> 3) Quantitat pagada superior a l'import a ingressar resultant d'una liquidació o autoliquidació / Cantidad pagada superior al importe a ingresar resultante de una liquidación o autoliquidación. (221.1 b LGT)
	<input type="radio"/> 4) Quantitat ingressada corresponent a deutes o sancions tributaris prescrites / Cantidad ingresada correspondiente a deudas o sanciones tributarias prescrites. (221.1 c LGT)

1.E. Datos bancarios (apartado E del formulario). Indíquese en este campo el importe de devolución solicitado y el titular de la cuenta bancaria. Al indicar el titular de la cuenta bancaria se indicará también si es el obligado tributario (sí/no) o si es el representante autorizado (sí/no). Si la titularidad no corresponde ni al obligado ni al representante se indicará no en ambos casos y se

indicará un titular de la cuenta, aportando el correspondiente certificado de titularidad. Rellénese el campo de “en España” si la cuenta bancaria es española con el IBAN ES. Si no lo es, rellénese el campo “otros estados”, con el nombre del país y el IBAN.

F		SOL·LICITUD / SOL·LICITUD	
		IMPORT DE DEVOLUCIÓ SOL·LICITAT / IMPORT DE DEVOLUCIÓ SOL·LICITADO	
		TITULAR DEL COMpte / TITULAR DE LA CUENTA	
		<input type="checkbox"/> OBLIGAT TRIBUTARI / OBLIGADO TRIBUTARIO <input type="checkbox"/> REPRESENTANT AUTORITZAT / REPRESENTANTE AUTORIZADO	
COMpte BANCARI / CUENTA BANCARIA	ASIGNADA / ASIGNADA	IBAN: <input type="text" value="E S"/> <input type="text"/>	
	AL PRESIDENTE / AL PRESIDENTE	PAIS ESTAT DEL COMpte / PAIS ESTADO DE LA CUENTA	
		IBAN: <input type="text"/>	

1.F. Lugar, fecha y firma del solicitante (apartado F del formulario). Añada el lugar de presentación y la firma del solicitante en los campos reservados a tal fin (la fecha aparece automáticamente). Vuelva después a la parte superior del formulario y clique “Aceptar”.

F				L·LOC, DATA I FIRMA DEL SOL·LICITANT / LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE			
FIRMA	L·LOC / LUGAR	DATA / FECHA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
	EN <input type="text"/>	<input type="text" value="03/08/2020"/>					

Generación del documento

Tras pulsar el botón “Aceptar”, se valida la información de la solicitud y, si es correcta, se genera el documento descargable e imprimible.

A	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Aceptar</div>			1
	TRAMITANTE	NIF	COGNOMS I NOM O RAO SOCIAL / APELLIDOS_Y_NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMAIL
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PASO 2. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

La tramitación del formulario 756 se realiza de forma telemática. Para ello, **es necesario usar certificado digital. Acceda a la plataforma de tramitación:**



Si el presentador es el solicitante, el certificado con que se accede a la plataforma es el del solicitante. Si el presentador es un representante, para lo cual se ha rellenado previamente el

apartado 1.B., el certificado con que se accede es el del representante y debe aportarse el documento que acredite la representación.

Debe tener preparada la documentación en formato digital para aportarla

- **certificado de titularidad de la cuenta** (en el caso contemplado en el apartado 1.E);
- **motivación en la que se basa la solicitud** marcada en el apartado 1.D;
- si hay **representación, adjuntar documento acreditativo de la misma**;
- puede **adjuntar otros documentos que considere oportunos** para acompañar su solicitud.

Pasos que debe seguir:

1. Acceso con certificado digital (véase captura de pantalla más arriba)
2. Introducir el número de documento generado y un correo electrónico de aviso.

3. Aportar la documentación correspondiente

Documento	Iconografía
TIT. CUENTA	Documento obligatorio
MOTIVACIÓN	Documento obligatorio
JUSTIFICANTE REPRESENTACIÓN	Documento opcional
OTROS	Documento dependiente
	Documento no anexo
	Documento anexo o paso completado

4. Registrar la solicitud (recuerde que, una vez presentada, no puede modificarse). Se

registra al pulsar el botón “Registra”

Trámite de presentación de modelos

Registrar la solicitud
Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta.

Formularios rellenados

- Datos modelo

Anexos aportados

- TITULARIDAD CUENTA
- MOTIVACIÓN
- ANEXO OPCIONAL 1

! Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

Registra >

5. Entonces se obtiene el justificante de realización del trámite, de aspecto similar al siguiente:



JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme: REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT
Organismo:
N.I.F.:
Presentador: (Nif.)
Data / Fecha: 23/01/2019
Número Registre: GVRTE/2020/
Número Registre:
O.Registral: GVRTE - GV30VL999
Assumpte / Asunto: Devolució de ingressos indebidus.

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
dc98f5ed1e8647d80de70f89aa	(PDF)-Datos modelo
c68a7e280aa7c8bbd99177d2e	(PDF)-TIT CUENTA
33fa43e2b0c6e37940c987f5c6	(PDF)-MOTIVACIÓN

6. Una vez registrada la solicitud, recibirá un correo electrónico y podrá consultar el documento en su carpeta ciudadana (del solicitante, y del representante si lo hubiera):

De mi <teleadministracion@gva.es> 

Asunto: **ATV: Avis del resultat de la presentació / ATV: Aviso del resultado de la presentación**

A: [Redacted]

Bon Dia:

S'informa que el resultat de la presentació relativa a l'autoliquidació 7565915707354 ha sigut depositat en la carpeta ciutadana.

Salutacions.

Buenos Días:

Se informa que el resultado de la presentación relativa a la autoliquidación 7565915707354 ha sido dejado en la carpeta ciudadana.

Saludos.

1. Si el procesamiento de la petición ha sido correcto: modelo de solicitud 756 y justificante de presentación en la plataforma.
2. Si el procesamiento ha sido incorrecto: justificante de presentación en la plataforma y detalle del error para poder corregirlo.